

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Grampa a 06 de enero del año 2025 la Comisión Electoral establecida con fecha 02 de diciembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centros de desarrollo social los madroños sur informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Grampa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de febrero del año 2025
- Horario : inicio 19:00 término 21:00
- Lugar y dirección : los madroños 10550

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO DESARROLLO SOCIAL LOS MADROÑOS SUR

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Emilio Jesús Arropuer</u>	<u>120120776</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Maurica Ulloa Alcarino</u>	<u>16.243.594-9</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Darwin Salazar</u>	<u>19.729702-6</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl